

Guadalajara, Jalisco; 16 de Diciembre de 2022

Asunto	Informes de actividades
Nº de Contrato	C.P.S. 126/2022
Periodo	Del 05 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2022

MTRA. RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 126/2022 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de Diciembre de 2022.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

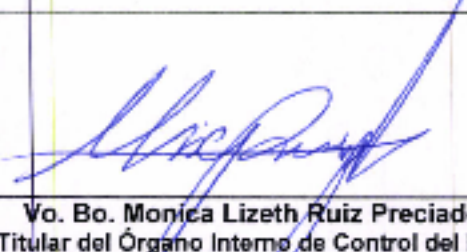
1. Apoyar al titular del Órgano Interno en materia de auditorías, revisiones, visitas de inspección y verificaciones.
 - I. Análisis de aclaraciones contestadas por los servidores públicos sujetos a verificación.
 - II. Registro y procedimiento analítico de las solventaciones de Verificación.
 - III. Resoluciones de verificaciones.
 - IV. Oficios de notificación de resultados de verificación.
 - V. Notificación de Resultados de Auditoría Archivística 2022.
 - VI. Análisis y envío de Información Fundamental para elaboración de auditoría con expediente AUD/002/OIC-2022.
2. Apoyar al Titular del OIC, cuando sea el caso con la elaboración del informe correspondiente que derive de las auditorías y visitas de inspección realizadas.
 - I. Apoyo en la realización de las observaciones finales de la Auditoría de Archivística 2022.
3. Apoyar con elaboración de programas de acciones y mejora en materia de control interno.
 - I. Apoyo en actualización de formatos para entrega de resultados de verificación.
4. Apoyo a trámites administrativos propios del Órgano Interno de Control, notificaciones internas, recibir y despachar oficios y memorándums.
 - I. Notificaciones internas correspondientes a diversas actividades propias de la titular del Órgano Interno de Control

- II. Recepción de documentación dirigida a este Órgano Interno de Control.
- 5. Apoyar con la digitalización de archivos propios del OIC para llevar a cabo las transferencias correspondientes al archivo.
 - I. Digitalización de información diversa perteneciente a las actividades propias del OIC.
- 6. Apoyo en la integración de expedientes del OIC
 - I. Integración de expedientes de Verificación de Declaraciones Patrimoniales.
 - II. Integración de expedientes de Auditoría.
- 7. Y todas aquellas actividades y o encomiendas que considere la Titular deban ser atendidas.
 - I. Apoyo en búsqueda de articulados de Ley y consultas varias.

Se hace la observación que aunado a este reporte de actividades se anexan los correos con los cuales se tiene el contacto con mi jefa inmediata posterior, como evidencia, ya que la información que se incluye en la mayoría de actividades que realizo son de carácter confidencial y podrían entorpecer la operatividad de este Órgano de ser anexas. Para cualquier solicitud de la misma, esta información se encuentra resguardada en el Órgano Interno de Control de este Instituto.

Quedo a sus apreciables órdenes. Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Esteban Eduardo Méndez Palos Prestador de Servicios Asimilados	Vo. Bo. Monica Lizeth Ruiz Preciado Titular del Órgano Interno de Control del ITEI

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."